



EXENTO N° 1960

Puente Alto,

31 DIC 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **02/01/2014**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° **1660 (05/11/14)**, se autorizó el llamado a licitación pública "Contratación de servicios de elaboración, ejecución e implementación de campañas de marketing para la promoción y difusión de actividades municipales de interés comunal y producción de piezas informativas de marketing directo" identificado en el portal mercado público, ID: **2423-71-LP14**.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Contratación de servicios de elaboración, ejecución e implementación de campañas de marketing para la promoción y difusión de actividades municipales de interés comunal y producción de piezas informativas de marketing directo", al oferente **PUBLICIDAD Y MARKETING GRUPO CP LTDA.** (RUT: **96.908.100-8**).
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha **18/12/2014**, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **PUBLICIDAD Y MARKETING GRUPO CP LTDA.** (RUT: **96.908.100-8**).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Contratación de servicios de elaboración, ejecución e implementación de campañas de marketing para la promoción y difusión de actividades municipales de interés comunal y producción de piezas informativas de marketing directo", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-71-LP14**, al oferente **PUBLICIDAD Y MARKETING GRUPO CP LTDA.** (RUT: **96.908.100-8**), por un monto mensual de \$ 4.100.000.-, exento de impuesto y un valor total del contrato por \$ 98.400.000.- exento de impuesto, por un plazo de 24 meses (2 años).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.22.07.001.001.001 "Servicios de Publicidad"**.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Administración Municipal.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Municipalidad de
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar,
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de
ALCALDÍA
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICOM / DAF / SGP / DCU / csr.